A DESPACHO: 24 de mayo de 2023, informando que, se ha allegado constancia de la notificación adelantada por el Citador del Jugado Segundo Civil Municipal de Popayán. Sírvase proveer. -

El Secretario
CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés

PROCESO: DESPACHO COMISORIO 2023-23203
COMISIONA: DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEUDOR: YIMY DUBAN SAMBONI CHITO
RADICADO: 19001129000020170141800

Auto Interlocutorio No. 1169

De acuerdo a la constancia secretarial que antecede y una vez adelantada la diligencia de notificación comisionada, el juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán Cauca,

DISPONE:

ARTICULO UNICO: **DEVOLVER** la comisión librada por la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.

Cúmplase.

La Juez

GLADYS VILLAREAL CARREÑO

CC

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4b8dbc0d4994886b794a992d4cdacdb3a74cf0c802e2c03494e8685571bce08**

Documento generado en 24/05/2023 05:31:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica